Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE

USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO el Expediente MPA E-13669-2022- del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una recarga de 600 minutos global de telefonía satelital, saldo acumulable para el año 2023, destinados a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales - dependiente de la Secretaría de Ambiente.

Que en orden 26 se incorpora cuadro comparativo de oferta.

Que vista y analizada la oferta recibida, en orden 29 el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 164.950,00.-) por ajustarse a lo solicitado por el área.

Que se cuenta con la Reserva de Crédito correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26331 artículo 16 inciso b), Leyes Provinciales N° 869, N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21, N° 05/22 y N° 338/11 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 4549/19, Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación directa y adjudicar a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 164.950,00-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 1710744-8, denominada "Proyecto Manejo y Conservación de Bosque Nativo" del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestario 8027UG, UC8027 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 123 /2022.

G.T.F.
M.D.
L.O.

Biol. Eugenia Viviana Alvarez
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gobierno de T.D.F. A. e I.A.S